



Catálogo de Especialidades Formativas

PROGRAMA FORMATIVO

TÉCNICAS CREATIVAS AVANZADAS EN FOTOGRAFÍA DIGITAL

Abril 2023

IDENTIFICACIÓN DE LA ESPECIALIDAD Y PARÁMETROS DEL CONTEXTO FORMATIVO

Denominación de la especialidad:	TÉCNICAS CREATIVAS AVANZADAS EN FOTOGRAFÍA DIGITAL
Familia Profesional:	IMAGEN Y SONIDO
Área Profesional:	PRODUCCIONES FOTOGRÁFICAS
Código:	IMST0014
Nivel de cualificación profesional:	2

Objetivo general

Emplear los principios técnicos fundamentales relativos a la fotografía creativa y a su posterior edición digital, utilizando el retoque y la edición en Adobe Photoshop y Adobe Lightroom.

Relación de módulos de formación

Módulo 1	INTEGRACION DE VARIAS TOMAS	12 horas
Módulo 2	PROCESADO DIGITAL	20 horas
Módulo 3	PROCESADO DESDE RAW	8 horas

Modalidad de impartición

Presencial

Mixta

Duración de la formación

Duración total en cualquier modalidad de impartición 40 horas

Mixta Duración total de la formación presencial: 32 horas

Requisitos de acceso del alumnado

Acreditaciones / titulaciones	Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos: Certificado de profesionalidad de nivel 1 Título Profesional Básico (FP Básica) Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria (ESO) o equivalente Título de Técnico (FP Grado medio) o equivalente Certificado de profesionalidad de nivel 2 Haber superado la prueba de acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio Haber superado cualquier prueba oficial de acceso a la universidad
Experiencia profesional	No se requiere

Modalidad mixta	Además de lo indicado anteriormente, los participantes han de tener las destrezas suficientes para ser usuarios de la plataforma virtual en la que se apoya la acción formativa.
------------------------	--

Prescripciones de formadores y tutores

Acreditación requerida	Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos: Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos: Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Técnico Superior de la familia profesional de Imagen y sonido Certificado de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Imagen y sonido.
Experiencia profesional mínima requerida	Experiencia profesional en el sector de la fotografía y/o producción audiovisual durante al menos dos años.
Competencia docente	Acreditar una experiencia docente de al menos 100 horas en modalidad presencial.
Modalidad mixta	Además de cumplir con las prescripciones establecidas anteriormente, los tutores-formadores deben acreditar una formación, de al menos 30 horas, o experiencia, de al menos 60 horas, en esta modalidad y en la utilización de las tecnologías de la información y comunicación.

Requisitos mínimos de espacios, instalaciones y equipamientos

Espacios formativos	Superficie m ² para 15 participantes	Incremento Superficie/ participante (Máximo 30 participantes)
Aula de gestión	45.0 m ²	2.4 m ² / participante
Plató de fotografía	75.0 m ²	5.0 m ² / participante

Espacio formativo	Equipamiento
Aula de gestión	- Mesa y silla para el formador - Mesas y sillas para el alumnado - Material de aula - Pizarra - PC instalado en red con posibilidad de impresión de documentos, cañón con proyección e Internet para el formador - PCs instalados en red e Internet con posibilidad de impresión para los participantes - Software específico para el aprendizaje de cada acción formativa.

	- Proyector y pantalla Todos los ordenadores del aula deberán tener al menos: - Un procesador de sexta generación o superior. 8 GB de RAM. - Software específico para el aprendizaje de cada acción formativa (la versión del software a utilizar deberá de haber sido publicada como máximo dos años antes de la fecha de realización del curso y se deberá contar con licencias para formador y alumnos): - Adobe Photoshop - Adobe Lightroom Classic
Plató de fotografía	- Dispositivos de captura de imagenes (camaras de fotos) - Equipamiento complementario para la realizacion de fotografias en interior y exterior: fotometros, flashes, tripodes, fuentes de luz continua, rejillas y otros accesorios

La superficie de los espacios e instalaciones estarán en función de su tipología y del número de participantes. Tendrán como mínimo los metros cuadrados que se indican para 15 participantes y el equipamiento suficiente para los mismos.

En el caso de que aumente el número de participantes, hasta un máximo de 30, la superficie de las aulas se incrementará proporcionalmente (según se indica en la tabla en lo relativo a m²/participante) y el equipamiento estará en consonancia con dicho aumento. Los otros espacios formativos e instalaciones tendrán la superficie y los equipamientos necesarios que ofrezcan cobertura suficiente para impartir la formación con calidad.

No debe interpretarse que los diversos espacios formativos identificados deban diferenciarse necesariamente mediante cerramientos.

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico-sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad y seguridad de los participantes.

En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

Características
• La impartición de la formación mediante aula virtual se ha de estructurar y organizar de forma que se garantice en todo momento que exista conectividad sincronizada entre las personas formadoras y el alumnado participante así como bidireccionalidad en las comunicaciones. • Se deberá contar con un registro de conexiones generado por la aplicación del aula virtual en que se identifique, para cada acción formativa desarrollada a través de este medio, las personas participantes en el aula, así como sus fechas y tiempos de conexión.
Otras especificaciones
- Se dispondrá de un sistema de almacenamiento en la nube para facilitar el intercambio y la visualización de archivos entre profesores y alumnos de manera segura y rápida.

Si la especialidad se imparte en **modalidad mixta**, para realizar la parte presencial de la formación, se utilizarán los espacios formativos y equipamientos necesarios indicados anteriormente.

Para impartir la formación en **modalidad mixta**, se ha de disponer del siguiente equipamiento.

Plataforma de teleformación

La plataforma de teleformación que se utilice para impartir acciones formativas deberá alojar el material virtual de aprendizaje correspondiente, poseer capacidad suficiente para desarrollar el proceso de aprendizaje y gestionar y garantizar la formación del alumnado, permitiendo la interactividad y el trabajo cooperativo, y reunir los siguientes requisitos técnicos de infraestructura, software y servicios:

- **Infraestructura:**

- Tener un rendimiento, entendido como número de alumnos que soporte la plataforma, velocidad de respuesta del servidor a los usuarios, y tiempo de carga de las páginas Web o de descarga de archivos, que permita:
 - a) Soportar un número de alumnos equivalente al número total de participantes en las acciones formativas de formación profesional para el empleo que esté impartiendo el centro o entidad de formación, garantizando un hospedaje mínimo igual al total del alumnado de dichas acciones, considerando que el número máximo de alumnos por tutor es de 80 y un número de usuarios concurrentes del 40% de ese alumnado.
 - b) Disponer de la capacidad de transferencia necesaria para que no se produzca efecto retardo en la comunicación audiovisual en tiempo real, debiendo tener el servidor en el que se aloja la plataforma un ancho de banda mínimo de 300 Mbs, suficiente en bajada y subida.
- Estar en funcionamiento 24 horas al día, los 7 días de la semana.

- **Software:**

- Compatibilidad con el estándar SCORM y paquetes de contenidos IMS.

- Niveles de accesibilidad e interactividad de los contenidos disponibles mediante tecnologías web que como mínimo cumplan las prioridades 1 y 2 de la Norma UNE 139803:2012 o posteriores actualizaciones, según lo estipulado en el capítulo III del Real Decreto 1494/2007, de 12 de noviembre.
- El servidor de la plataforma de teleformación ha de cumplir con los requisitos establecidos en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, por lo que el responsable de dicha plataforma ha de identificar la localización física del servidor y el cumplimiento de lo establecido sobre transferencias internacionales de datos en los artículos 40 a 43 de la citada Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, así como, en lo que resulte de aplicación, en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas respecto del tratamiento de datos personales y la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE.
- Compatibilidad tecnológica y posibilidades de integración con cualquier sistema operativo, base de datos, navegador de Internet de los más usuales o servidor web, debiendo ser posible utilizar las funciones de la plataforma con complementos (plug-in) y visualizadores compatibles. Si se requiriese la instalación adicional de algún soporte para funcionalidades avanzadas, la plataforma debe facilitar el acceso al mismo sin coste.
- Disponibilidad del servicio web de seguimiento (operativo y en funcionamiento) de las acciones formativas impartidas, conforme al modelo de datos y protocolo de transmisión establecidos en el anexo V de la Orden/TMS/369/2019, de 28 de marzo.

- **Servicios y soporte:**

- Sustentar el material virtual de aprendizaje de la especialidad formativa que a través de ella se imparta.
- Disponibilidad de un servicio de atención a usuarios que de soporte técnico y mantenga la infraestructura tecnológica y que, de forma estructurada y centralizada, atienda y resuelva las consultas e incidencias técnicas del alumnado. Las formas de establecer contacto con este servicio, que serán mediante teléfono y mensajería electrónica, tienen que estar disponibles para el alumnado desde el inicio hasta la finalización de la acción formativa, manteniendo un horario de funcionamiento de mañana y de tarde y un tiempo de demora en la respuesta no superior a 48 horas laborables.
- Personalización con la imagen institucional de la administración laboral correspondiente, con las pautas de imagen corporativa que se establezcan.

Con el objeto de gestionar, administrar, organizar, diseñar, impartir y evaluar acciones formativas a través de Internet, la plataforma de teleformación integrará las herramientas y recursos necesarios a tal fin, disponiendo, específicamente, de herramientas de:

- Comunicación, que permitan que cada alumno pueda interaccionar a través del navegador con el tutor-formador, el sistema y con los demás alumnos. Esta comunicación electrónica ha de llevarse a cabo mediante herramientas de comunicación síncronas (aula virtual, chat, pizarra electrónica) y asíncronas (correo electrónico, foro, calendario, tablón de anuncios, avisos). Será obligatorio que cada acción formativa en modalidad de teleformación disponga, como mínimo, de un servicio de mensajería, un foro y un chat.

- Colaboración, que permitan tanto el trabajo cooperativo entre los miembros de un grupo, como la gestión de grupos. Mediante tales herramientas ha de ser posible realizar operaciones de alta, modificación o borrado de grupos de alumnos, así como creación de «escenarios virtuales» para el trabajo cooperativo de los miembros de un grupo (directorios o «carpetas» para el intercambio de archivos, herramientas para la publicación de los contenidos, y foros o chats privados para los miembros de cada grupo).
- Administración, que permitan la gestión de usuarios (altas, modificaciones, borrado, gestión de la lista de clase, definición, asignación y gestión de permisos, perfiles y roles, autenticación y asignación de niveles de seguridad) y la gestión de acciones
- Gestión de contenidos, que posibiliten el almacenamiento y la gestión de archivos (visualizar archivos, organizarlos en carpetas –directorios- y subcarpetas, copiar, pegar, eliminar, comprimir, descargar o cargar archivos), la publicación organizada y selectiva de los contenidos de dichos archivos, y la creación de contenidos.
- Evaluación y control del progreso del alumnado, que permitan la creación, edición y realización de pruebas de evaluación y autoevaluación y de actividades y trabajos evaluables, su autocorrección o su corrección (con retroalimentación), su calificación, la asignación de puntuaciones y la ponderación de las mismas, el registro personalizado y la publicación de calificaciones, la visualización de información estadística sobre los resultados y el progreso de cada alumno y la obtención de informes de seguimiento.

Material virtual de aprendizaje:

El material virtual de aprendizaje para el alumnado mediante el que se imparta la formación se concretará en el curso completo en formato multimedia (que mantenga una estructura y funcionalidad homogénea), debiendo ajustarse a todos los elementos de la programación (objetivos y resultados de aprendizaje) de este programa formativo que figura en el Catálogo de Especialidades Formativas y cuyo contenido cumpla estos requisitos:

- Como mínimo, ser el establecido en el citado programa formativo del Catálogo de Especialidades Formativas.
- Estar referido tanto a los objetivos como a los conocimientos/ capacidades cognitivas y prácticas, y habilidades de gestión, personales y sociales, de manera que en su conjunto permitan conseguir los resultados de aprendizaje previstos.
- Organizarse a través de índices, mapas, tablas de contenido, esquemas, epígrafes o titulares de fácil discriminación y secuenciarse pedagógicamente de tal manera que permitan su comprensión y retención.
- No ser meramente informativos, promoviendo su aplicación práctica a través de actividades de aprendizaje (autoevaluables o valoradas por el tutor-formador) relevantes para la adquisición de competencias, que sirvan para verificar el progreso del aprendizaje del alumnado, hacer un seguimiento de sus dificultades de aprendizaje y prestarle el apoyo adecuado.
- No ser exclusivamente textuales, incluyendo variados recursos (necesarios y relevantes), tanto estáticos como interactivos (imágenes, gráficos, audio, video, animaciones, enlaces, simulaciones, artículos, foro, chat, etc.). de forma periódica.
- Poder ser ampliados o complementados mediante diferentes recursos adicionales a los que el alumnado pueda acceder y consultar a voluntad.
- Dar lugar a resúmenes o síntesis y a glosarios que identifiquen y definan los términos o vocablos básicos, relevantes o claves para la comprensión de los aprendizajes.

- Evaluar su adquisición durante y a la finalización de la acción formativa a través de actividades de evaluación (ejercicios, preguntas, trabajos, problemas, casos, pruebas, etc.), que permitan medir el rendimiento o desempeño del alumnado.

Ocupaciones y puestos de trabajo relacionados

37311025 REPORTEROS Y/O INFORMADORES GRÁFICOS

81331033 RETOCADORES FOTOGRÁFICOS

26511085 GESTORES DE REDES SOCIALES

37311016 FOTÓGRAFOS, EN GENERAL

Requisitos oficiales de las entidades o centros de formación

Estar inscrito en el Registro de entidades de formación (Servicios Públicos de Empleo).

MÓDULO DE FORMACIÓN 1: INTEGRACION DE VARIAS TOMAS

OBJETIVO

Combinar varias fotografías mediante diferentes técnicas familiarizándose con ellas para crear imágenes nuevas más atractivas e interesantes.

DURACIÓN TOTAL EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN:

12 horas

Mixta:

Duración de la formación presencial: 8 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Realización de panorámicas: unión de varias fotografías.
 - A través del comando Photomerge de Photoshop.
 - A través del comando panorama de Lightroom.
- Elaboración de pseudo HDR desde un solo RAW.
- Aplicando dos revelados a una misma fotografía usando únicamente Adobe Camera Raw y Photoshop.
- Obtención de HDR a partir de horquillados: jpeg y RAW:
 - Toma de una serie de instantáneas utilizando modos de bracketing para variar los parámetros de exposición.
- Realización de varias versiones de un mismo RAW: montaje con capas:
 - Edición de una imagen por capas en Photoshop a partir de varios revelados de una misma imagen sin procesar.

Habilidades de gestión, personales y sociales

Demostración de una actitud positiva y de investigación respecto a la cámara fotográfica, las lentes y sus principales cuidados básicos, así como los principales archivos y sistemas de almacenamiento para aprovechar todas sus utilidades y desarrollando a su vez el pensamiento crítico.

Demostración de una actitud positiva y de experimentación con respecto a la aplicación de los fundamentos teóricos aplicados a la composición fotográfica.

Mejorar la comunicación audiovisual, el valor emocional y la estética a través del uso de la psicología del color, de la forma y del uso de diferentes encuadres.

Resultados que tienen que adquirirse en presencial

Deberán realizarse de forma presencial las siguientes actividades:

Realización de una serie de fotografías de panorámicas y en HDR para su posterior edición y montaje en Photoshop.

OBJETIVO

Realizar los procesos necesarios para el retoque y la postproducción digital de fotografías.

DURACIÓN TOTAL EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN:

20 horas

Mixta:

Duración de la formación presencial: 16 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Tratamiento por zonas:
 - Edición digital de regiones aisladas de las imágenes en Photoshop con métodos no destructivos.
- Uso de metodos de enfoque profesionales:
 - Relativos a la toma de fotografías.
- Relativos al ámbito de la postproducción digital:
 - o Adobe Photoshop.
 - o Adobe Lightroom.
- Conversión a Blanco y Negro: Metodo Rob Carr:
 - Conversión de imágenes a blanco y negro en Photoshop con acabados de fotografía analógica.
- Envejecimiento de fotografias:
 - Utilizando diversos ajustes y técnicas de adobe Photoshop.
- Utilización de efectos con texturas:
 - Utilizando un proyector durante las sesiones de fotos.
- Digitalmente para obtener una doble exposición en Photoshop.
- Empleo del PWL: Pintar con luz (Paint with lighth):
 - Técnicas de toma de fotografía light painting.
- Postproducción de las imágenes en adobe Photoshop.
- Aplicación del Efecto Gritty:
 - Texturizado de fotografías en adobe photoshop.
- Aplicación del Efecto Draggan:
 - Dramatizar imágenes en Adobe Photoshop aumentando el contraste y la acutancia.
- Digitalmente para obtener una doble exposición en Photoshop.
- Automatizacion: Crear acciones.
 - Grabacion, personalización y aplicación de acciones para agilizar el flujo de trabajo en Adobe Potoshop.

Habilidades de gestión, personales y sociales

Asimilación de los distintos fundamentos técnicos relativos a distintos tratamientos fotográficos y a la utilización de acciones, desarrollando a su vez el pensamiento crítico y la capacidad de resolución de problemas.

Demostración de una actitud positiva y de experimentación con respecto a las herramientas del software y a la aplicación de diferentes efectos y acabados a las fotografías en Adobe Photoshop.

Mejorar la comunicación audiovisual a través de un mayor control de la luz y el color y las texturas, que ayude a dotar a sus imágenes de mayor énfasis emocional.

Resultados que tienen que adquirirse en presencial

Deberán realizarse de forma presencial las siguientes actividades:

Realización del retoque digital de una fotografía por zonas a la que se le aplicarán diferentes efectos y acabados para hacerla más estética, atractiva e interesante.

MÓDULO DE FORMACIÓN 3: PROCESADO DESDE RAW

OBJETIVO

Aplicar las bases del revelado digital y la gestión de ajustes así como los diferentes acabados sobre archivos sin procesar.

DURACIÓN TOTAL EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN:

8 horas

Mixta:

Duración de la formación presencial: 8 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Envejecimiento de fotografías en Raw:
 - o Aplicación de diferentes efectos y acabados vintage en:
 - o Adobe Photoshop.
 - o Adobe Lightroom.
- Empleo de Surreal Edgy Effect:
 - o Aplicación de los ajustes en:
 - o Adobe Photoshop.
 - o Adobe Lightroom.
- Uso de los ajustes personalizados:
 - o Guardar, cargar, importar y exportar ajustes en:
 - o Adobe Photoshop.
 - o Adobe Lightroom.

Habilidades de gestión, personales y sociales

Asimilación de las distintas prestaciones de los programas Adobe Lightroom y Adobe Photoshop y de sus funciones principales para gestionar y editar sus propias fotografías mediante diferentes técnicas y procesos desarrollando a su vez el pensamiento crítico.

Demostración de una actitud positiva y de investigación respecto a la utilización de los softwares para aprovechar todas sus utilidades

Mejorar la comunicación audiovisual a través de la edición y retoque general, que ayude a dotar a sus imágenes de mayor énfasis emocional.

Resultados que tienen que adquirirse en presencial

Deberán realizarse de forma presencial las siguientes actividades:

Creación de unos ajustes personalizados para recrear un efecto envejecido sobre fotografías buscando obtener un resultado estético e interesante.

EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE EN LA ACCIÓN FORMATIVA

- La evaluación tendrá un carácter teórico-práctico y se realizará de forma sistemática y continua, durante el desarrollo de cada módulo y al final del curso.
- Puede incluir una evaluación inicial de carácter diagnóstico para detectar el nivel de partida del alumnado.
- La evaluación se llevará a cabo mediante los métodos e instrumentos más adecuados para comprobar los distintos resultados de aprendizaje, y que garanticen la fiabilidad y validez de la misma.
- Cada instrumento de evaluación se acompañará de su correspondiente sistema de corrección y puntuación en el que se explicita, de forma clara e inequívoca, los criterios de medida para evaluar los resultados alcanzados por los participantes.
- La puntuación final alcanzada se expresará en términos de Apto/ No Apto.